



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2015 00807 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	WILDER DE JESUS ALZATE ORDOÑEZ
Asunto	ACEPTA CARGO SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	409V 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la aceptación al cargo de secuestre que realiza Bienes y Abogados S.A.S. Nit 901231064-0.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

